

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

**2021/5010** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 02/2021 por Incorporación de Remanentes de Tesorería.*

#### **Anuncio**

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 02/2021 del Presupuesto General, por incorporación de remanentes de tesorería para gastos generales por importe de 473.871,60 €.

El expediente se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN DE OFICIAL de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada

Quesada, 29 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS VÍLCHEZ MOLINA.